



Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería Economía e Infraestructuras, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, consultado el estudio de impacto ambiental junto con el presente anuncio a través de la pagina web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es) y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Órgano, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 6 de febrero de 2018. La Directora General de Industria, Energía y Minas, OLGA GARCÍA GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 8 de febrero de 2018 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nuevo centro de reparto y CT de 630 kVA, 4 celdas de línea y 1 celda con SF6, en LSMT en paraje San Bartolo", en el término municipal de Guadalupe. Ref.: 10/AT-9023. (2018080359)*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Nuevo centro de reparto y CT de 630 kVA, 4 celdas de línea y 1 celda con SF6, en LSMT en paraje San Bartolo, en el término municipal de Guadalupe.
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 10/AT-9023.
4. Finalidad del proyecto: Reorganización y conexión de las líneas de la zona.



5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Origen: celdas de línea de centro de reparto.

Final:

L1 Apoyo existente n.º 2006 (hacia apoyo n.º 2009).

L2 Apoyo existente n.º 2006 (hacia STR Cañamero).

L3 Apoyo existente n.º 2006 (hacia CT camino de Guadalupe).

L4 Empalmes MT a realizar con LMT (hacia CT San Bartolo).

Término municipal: Guadalupe.

Tipo de línea: subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20 kV.

Longitud total en km: 0,089.

Emplazamiento de la línea: parcela 311 del polígono 19; paraje San Bartolo.

Estación transformadora:

Tipo: prefabricado superficie EP-IT caseta.

Número transformadores: 1.

Relación de transformación: 630/24/20/B2 0 PE.

Potencia en kVA: 630.

Término municipal: Guadalupe.

Calle o paraje: San Bartolo; parcela 311 del polígono 19.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.



Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 8 de febrero de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

#### RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

Ref.: 10/AT-9023

FINCA						AFECCIÓN					
						PROPIETARIO	CT		VUELO		OCUPAC. TEMP.
N.º	Pol.	Parc.	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno		Cantidad	m <sup>2</sup>	Long.	m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>
1	019	0311	San Bartolo	Guadalupe	Rústico	Hnos. Plaza Oliveros	1	20.38			380

• • •